



COMITÉ NACIONAL ELECTORAL

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

RESOLUCIÓN N°237- 2021/CNE-AP

Lima, 29 de Octubre de 2021

VISTOS:

Que, con fecha 1 de junio de 2021 se convocó a Elecciones Generales Internas para elegir a Órganos Ejecutivos y Órganos de promoción Política de la Juventud a nivel nacional para el período 2021-2023.

Que, mediante las Directivas N° 001-2021/CNE-AP, 002-2021/CNE-AP, 003/2021/CNE-AP y 004/2021/CNE-AP, el Comité Nacional Electoral reguló el procedimiento para la elección interna de candidatos;

Que, al haberse cumplido con los requisitos de inscripción para participar en estas elecciones internas, se llevó a cabo el acto electoral, el sábado 25 de Setiembre de 2021, mediante el voto directo, universal, libre, igual, voluntario y secreto de los afiliados en cada circunscripción;

Que, habiendo sido resueltas en su totalidad las observaciones, impugnaciones y apelaciones a las actas electorales presentadas por cada Comité Electoral Departamental, y enviado a este Colegiado sus reportes del cómputo de votos a nivel departamental con sus respectivas actas y padrones electorales, para efectos de revisión y evaluación;

Que, de conformidad al Cronograma Electoral, el Comité Nacional Electoral dio a conocer la consolidación del cómputo general de las Elecciones de Órganos Ejecutivos y Órganos de Promoción Política de la Juventud, el 24 de octubre de 2021.

Que, en aplicación al Numeral 9 del Artículo 14 del Reglamento General de Elecciones se debe proceder a proclamar los resultados oficiales y a los candidatos electos;

Por estas consideraciones, el Comité Nacional Electoral, CNE, conforme a las competencias que el Estatuto y el Reglamento General de Elecciones le confieren,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: PROCLAMAR ganadora de las Elecciones Generales Internas para el período 2021-2023 a la Lista N° 1 (o única), para el **Comité Departamental de Ucayali – Coronel Portillo, conformada** según se indica:

COMITÉ EJECUTIVO DEPARTAMENTAL DE UCAYALI

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I	CARGO
1	Mallqui Díaz, Leonardo Gabriel	43919888	Secretaría General
2	Quevedo Villacréz, Bethman Segundo	00111808	Vicesecretaria General de Política
3	Macedo Huanío, Arnaldo	71039601	Secretaria de Planificación y Desarrollo
4	Linares Rios, Tracy Sly	00099259	Seretraría de Gobiernos Locales y Regionales
5	Pérez Galan, Monica	80188782	Secretaría de personeros y asuntos Electorales
6	Cabrera Rodríguez, Genith Elvira	80188782	Secretaría de Comunicación y Proyección Partidaria
7	Arriaga Tutusima, Javin	42352497	Vicesecretaría General de Organización
8	Ramirez Castillo, Carolina	40971462	Secretaría de Movilización y Participación Vecinal
9	Flores Benancino, Jack Francheli	48471901	Secretaría de Disciplina
10	Marin Carhuapoma, Alexander Heinrich	09457000	Vicesecretaria General de Capacitación y Bienestar
11	Tang Vela, Bibian Sobeida	0038963	Secretaría de Cooperación Popular
12	Vergara Mendoza, Rosario del Pilar	00087204	Secretaría de Asuntos Educativos
13	Tapullima Saboya, Jovita Mabel	80389556	Secretaría de Derechos Humanos y Defensa del Patrimonio Nacional
14	Magariño Diaz, Jean Pier	71043294	Secretaría de Coordinación

Segundo. Los Comités Ejecutivos y Comités de Acción Política de la Juventud, electos y proclamados, asumirán sus funciones el 1 de noviembre de 2021, siempre que hayan jurado los cargos para los que fueron elegidos.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


ACCION POPULAR
COMITE NACIONAL ELECTORAL

Lic. Doris Emeida Guerrero Guerrero
PRESIDENTA


ACCION POPULAR
COMITE NACIONAL ELECTORAL

Ing Pedro Villa Durand
VICE PRESIDENTE


ACCION POPULAR
COMITE NACIONAL ELECTORAL

Abeg Chispa Truse Egavil
SECRETARIA

